

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-122591- -00005-0000

Fecha 2015-09-30 15:30:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra 11 PATENTEIYII Eve 378 FASENACIONALI
Act 523 RESPUESTA Folios 8-7

P-4358

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 14-122.591
Solicitud de patente a nombre MCNEIL-PPC, INC.

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad MCNEIL-PPC, INC. de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 7428 notificado por fijación en lista el 7 de Julio de 2015, me permito manifestar:

1. Reivindicaciones

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo pliego de reivindicaciones conformado por 8 reivindicaciones, en donde se realizaron las siguientes modificaciones:

4.1. Se elimina la reivindicación 5

4.2. Se eliminan los resultados a obtener de las reivindicaciones 5, 7 y 8 (anteriormente 6, 8 y 9).

En cuanto a las modificaciones realizadas, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron únicamente con el ánimo de superar las objeciones de claridad de la invención planteadas por el examinador en su concepto técnico.

Igualmente me permito informar que no se requiere pago por reivindicaciones adicionales toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio contiene 8 reivindicaciones cuya tasa correspondiente se canceló en su debido momento.

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

2. Novedad

Referente a este punto, es deseo del solicitante reiterar que las reivindicaciones presentadas cumplen con el requisito de novedad dado que el documento D1 no menciona *“un primer y segundo canales para transportar el líquido, el primer y segundo canales conectados al primer y segundo puertos en el extremo proximal del mango y que se extienden longitudinalmente a través del mango”*; y la figura citada por el examinador no representa exactamente esta configuración propuesta por la presente solicitud.

Adicionalmente, la solicitud actual reclama un componente de limpieza el cual es rotativo sobre los ejes horizontales y longitudinales de la cabeza sobre la cual se encuentra soportado. Este componente no se encuentra mencionado en el documento D1.

Con base en lo anterior, la reivindicación 1 cumple con el requisito de novedad y de la misma manera lo cumplen las reivindicaciones dependientes 2 a 8 (nuevo capítulo reivindicatorio).

Adicionalmente, consideramos oportuno mencionar que en congruencia con los argumentos presentados anteriormente, la oficina internacional reconoció la novedad de esta invención a través del reporte ISR correspondiente.

Con el debido soporte presentado anteriormente, solicitamos de manera respetuosa que se reconsidere la decisión emitida por este Despacho en la presente Resolución y se proceda a conceder la patente.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 7428 notificado por fijación en lista el 7 de Julio de 2015, solicito atentamente sea tenida en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

P-4358

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 14-122.591

Solicitud de patente a nombre MCNEIL-PPC, INC.

RESPUESTA ART-45

Yo, **SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, atentamente informo a usted que sustituyo el poder con que obro, a la doctora **CAROLINA DAZA MONTALVO**, domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.66.783.790 de Palmira Valle y portadora de la tarjeta profesional No.TP-141563 del CSJ, con las mismas facultades que me, fueron conferidas para este caso.

Muy atentamente,



SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ

C.C. No. 22.468.787

TP- 147463 CSJ

Acepto sustitución



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ



PRESENTACION PERSONAL NOTARIA **II**
El anterior escrito fué presentado ante el
NOTARIO ONCE (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Personalmente con: Silvana Mang
Copce Diaz
quien exhibió la C.C. 22468787 de Baquira
y Tarjeta Profesional No. 197403 C.S.J.

Fecha: _____
Firma: _____

Mauricio Mora Tejada
NOTARIO

26 JUN 2015



Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio

27

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo para dirigir un líquido hacia una pluralidad de superficies de la cavidad bucal de un mamífero, el dispositivo comprende:

un mango, que comprende;

primer y segundo puertos para recibir el líquido en el mango, el primer y segundo puertos situados en un extremo proximal del mango; y

un primer y segundo canales para transportar el líquido, el primer y segundo canales conectados al primer y segundo puertos en el extremo proximal del mango y que se extienden longitudinalmente a través del mango;

un cuello, que comprende;

el primer y segundo canales para transportar el líquido que se extienden longitudinalmente a través del cuello; y

una cabeza, que comprende:

un componente de limpieza, el componente de limpieza comprende una cámara para mantener el líquido próximo a la pluralidad de superficies, la cámara definida por membranas de sellado proximal y distal, paredes laterales interiores primera y segunda que se extienden longitudinalmente entre la primera y segunda membranas de sellado, y una pared interior base que se extiende horizontalmente entre la primera y segunda paredes laterales interiores, y longitudinalmente entre las membranas de sellado proximal y distal, las primera y segunda paredes laterales interiores que comprenden una pluralidad de aberturas,

un primer distribuidor que contiene una primera porción del líquido y que proporciona la primera porción a la cámara a través de las aberturas de la primera pared lateral interior,

un segundo distribuidor que contiene una segunda porción del líquido y que proporciona la segunda porción a la cámara a través de las aberturas de la segunda pared lateral interior,

un primer puerto para transportar la primera porción de líquido hacia y/o desde el primer distribuidor; y

un segundo puerto para transportar la segunda porción de líquido hacia y/o desde el segundo distribuidor

en donde el componente de limpieza puede rotar alrededor del eje horizontal y longitudinal de la cabeza.

2. El dispositivo de la reivindicación 1, que comprende, además, medios para unir el dispositivo a los medios para proporcionar el líquido al dispositivo.

3. El dispositivo de la reivindicación 2, en donde los medios de unión comprenden una estructura de desconexión rápida para unir el dispositivo a los medios para proporcionar el líquido al dispositivo.

4. El dispositivo de la reivindicación 1, que comprende una pluralidad de primeros lúmenes conectados por el primer distribuidor y una pluralidad de segundos lúmenes posteriores conectados por el segundo distribuidor.

5. El dispositivo de la reivindicación 1, que comprende un segundo componente de limpieza.

6. El dispositivo de la reivindicación 1, en donde la geometría en sección transversal de las aberturas se selecciona de grupo que consiste en circular, elíptica y trapezoidal.

7. El dispositivo de la reivindicación 1, en donde la pared base interior comprende una membrana flexible.

7

8. El dispositivo de la reivindicación 7, en donde comprende una membrana flexible de sellado de las encías.

